

FORTALECIMIENTO DEL ICE CASTIGARÍA ROBO DE CABLE

GERARDO RUIZ RAMÓN

gruiz@diarioextra.com

El diputado José Manuel Echandi, del Partido Unión Nacional, propuso una moción para que el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, contenga una cláusula para castigar a aquellas personas que se dediquen a comprar

cable eléctrico robado para extraerle el cobre.

Echandi sugirió una modificación al Código Penal, desde la Ley de Fortalecimiento, para castigar con prisión de cuatro a diez años a quien destruya, inutilice o sustraiga un bien destinado al servicio o utilidad pública, como los cables que permiten distribuir la electricidad y los servicios de telecomunicaciones.

Los años cárcel citados anteriormente,

también se le aplicarían al individuo, que, sabiendo que el material es robado, lo compre para fundirlo.

“Con esta propuesta pretendemos que si alguien es receptor de un bien destinado al servicio o utilidad pública, se le imponga una severa pena, acorde con el daño que está causando a la institución gubernamental afectada y a la población”, dijo Echandi.